



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

Culiacán Rosales, Sinaloa; a veintitrés de abril de dos mil veinticinco.

Analizado el expediente citado en el rubro, formado con motivo de la petición formulada por el Lic. Jesús David Guevara Garzón, Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, por medio del cual solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2025, este Comité de Transparencia del citado Órgano Constitucional Autónomo, integrado de acuerdo en lo previsto por el artículo 49 del Reglamento Interior de este Tribunal, por los CC. Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez, como Presidente, Mtra. Sara Singh Urías como Secretaria Técnica y la Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta, Vocal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 66, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, emite la presente resolución:

I. ANTECEDENTES Y TRÁMITE

1.-La petición de referencia fue presentada por el Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, mediante oficio de fecha veintidós de abril de dos mil veinticinco, donde solicita la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias que han quedado firmes durante el primer trimestre del ejercicio 2025.

2.-Recibido el oficio antes citado, este Comité de Transparencia lo integró al expediente en el que se actúa, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento de la presente resolución.

II. COMPETENCIA

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 66, fracción II, 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa y 49 del Reglamento Interior de este Órgano Constitucional Autónomo.



III. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. – Los artículos 87 y 88 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa establece, respectivamente, que es obligación de los sujetos obligados poner a disposición de las personas la información a que se refiere el Título Cuarto de la ley en cita, en los portales oficiales de internet correspondientes y a través de la Plataforma Nacional en los formatos de publicación que para tal efecto establezcan los Lineamientos técnicos que emita el Sistema Nacional para asegurar que ésta sea veraz, confiable, oportuna, congruente, integral, actualizada, accesible, comprensible y verificable; y que la obligación correspondiente a las obligaciones de transparencia deberán actualizarse por lo menos cada tres meses, salvo que en la ley o en otra disposición normativa se establezca un plazo diverso y deberá permanecer disponible y accesible, atendiendo a las cualidades de la misma, de conformidad con los criterios que para tal efecto emita el Sistema Nacional.

Por su parte el artículo 95, fracción XX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, señala que los sujetos obligados pondrán a disposición del público y actualizarán en forma permanente la información en los respectivos medios electrónicos, en este caso, la relativa a las resoluciones y laudos que se emitan.

En tanto que el artículo 165 establece que se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable. Para ello, el artículo 4, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, dispone que es un dato personal cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable; y que se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, ya sea numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo.

En el mismo sentido, establece de manera enunciativa más no limitativa, que una persona es identificada o identificable en cuanto a sus características físicas y los siguientes datos generales: Nombre, edad, sexo, estado civil, domicilio, escolaridad, nacionalidad, número telefónico particular, correo electrónico no oficial, huella dactilar, ADN (Código genético), número de seguridad social o análogo, registro federal de contribuyente.

Finalmente, el artículo 155, fracción III, de la Ley de Transparencia estatal, dispone que la clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

SEGUNDO. El Magistrado de la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, sustenta su petición a través de las siguientes consideraciones y fundamentos:

“(...)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 165¹ de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el numeral 4 fracción IV² de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa, esta Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, procede a realizar el bloqueo de los datos personales (tales como nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas), de las sentencias que han quedado firme en el periodo comprendido del primer trimestre de la anualidad dos mil veinticinco (enero, febrero y marzo), siendo las siguientes:

1.	7.2023	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
2.	147.2024	Nombre del actor, número de recibos de pago y cantidad
3.	579.2023	Nombre del actor, número de recibos de pago y cantidad
4.	635.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
5.	667.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad

¹ **Artículo 165.** Se considera información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona física, identificada o identificable.

La información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna y sólo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

² **Artículo 4** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:

(...)

VI.- Bloqueo: La identificación y conservación de datos personales una vez cumplida la finalidad para la cual fueron recabados, con el único propósito de determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento, hasta el plazo de prescripción legal o contractual de éstas. Durante dicho periodo, los datos personales no podrán ser objeto de tratamiento y transcurrido éste, se procederá a su cancelación en la base de datos que corresponda;

(...)



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

6.	671.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
7.	691.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
8.	703.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
9.	711.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
10.	719.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
11.	739.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
12.	747.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
13.	759.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
14.	763.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
15.	795.2021	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
16.	795.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
17.	803.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

18.	811.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
19.	815.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
20.	819.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
21.	831.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
22.	839.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
23.	851.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
24.	855.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
25.	863.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
26.	991.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
27.	1079.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
28.	1099.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
29.	1383.2023	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

30.	1443.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
31.	1619.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
32.	2007.2016.	Nombre del actor, número de procedimiento administrativo y oficios
33.	491.2018	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
34.	503.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
35.	1071.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
36.	1427.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
37.	1543.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
38.	239.2022	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
39.	327.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
40.	355.2018	Nombre del actor, número de procedimiento administrativo, oficios y cantidad
41.	427.2020	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
42.	595.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
43.	715.2024	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
44.	763.2022	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

45.	887.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
46.	899.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
47.	903.2023	Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad
48.	903.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
49.	915.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
50.	927.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
51.	955.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
52.	963.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
53.	971.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
54.	975.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
55.	983.2015	Nombre del actor y autoridad demandada, número de resolución administrativa
56.	983/2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

57.	991.2024	<i>Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad</i>
58.	1007.2024	<i>Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad</i>
59.	1027.2024	<i>Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad</i>
60.	1043.2024	<i>Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad</i>
61.	1055.2024	<i>Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad</i>
62.	1147.2019	<i>Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad</i>
63.	1539.2023	<i>Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad</i>
64.	1595.2023	<i>Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad</i>
65.	468.2023	<i>Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad</i>
66.	756.2022	<i>Nombre del actor, numero de recibos de pago, conceptos y cantidad</i>
67.	64.2022	<i>Nombre del actor y cantidad</i>
68.	560.2021	<i>Nombre del actor, fecha del acto impugnado, cantidad</i>
69.	664.2019	<i>Nombre del actor, escritura pública, cantidad, numero de recibo, numero de orden de interrupción</i>
70.	696.2023	<i>Nombre del actor, numero de oficina, numero de recibo de pago, concepto y cantidad</i>
71.	1032.2019	<i>Nombre del actor, numero de oficina, numero de recibo de pago, concepto y cantidad</i>



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

72.	1492.2023	Nombre del actor, numero de oficina, numero de recibo de pago, concepto y cantidad
73.	1916.2019	Nombre del actor y cantidad
74.	49.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
75.	137.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
76.	285.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
77.	449.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
78.	481.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
79.	485.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
80.	489.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
81.	493.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
82.	533.2024	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
83.	549.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
84.	553.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

85.	565.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
86.	573.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
87.	609.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
88.	645.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
89.	649.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
90.	657.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
91.	665.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
92.	681.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
93.	693.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
94.	701.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
95.	713.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
96.	717.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

97.	721.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
98.	729.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
99.	737.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
100.	741.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
101.	749.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
102.	1309.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
103.	1321.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
104.	1325.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
105.	1373.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
106.	1449.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
107.	1773.2017	Nombre del actor, número oficios, resolución impugnadas
108.	537.2024	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

109.	669.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
110.	81.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
111.	105.2024	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
112.	209.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
113.	257.2023	Nombre del actor, resolución administrativa y cantidad
114.	373.2021	Nombre del actor, resolución administrativa y cantidad
115.	557.2024	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
116.	649.2023	Nombre del actor y resolución administrativa
117.	689.2024	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
118.	757.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
119.	793.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
120.	837.2024	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
121.	881.2023	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
122.	885.2023	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
123.	1021.2020	Nombre del actor y resolución administrativa



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

124.	1405.2023	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
125.	1693.2019	Nombre del actor y resolución administrativa
126.	1721.2019	Nombre del actor y resolución administrativa
127.	474.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
128.	490.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
129.	502.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
130.	542.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
131.	778.23	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
132.	1466.23	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
133.	1438.23	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
134.	454.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
135.	566.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
136.	794.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
137.	138.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
138.	426.19	Nombre del actor y resolución administrativa



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

139.	758.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
140.	926.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
141.	294.22	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
142.	754.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
143.	510.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
144.	550.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
145.	558.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
146.	574.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
147.	602.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
148.	682.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
149.	494.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
150.	566.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
151.	582.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

152.	606.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
153.	610.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
154.	630.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
155.	646.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
156.	658.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
157.	666.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
158.	670.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
159.	562.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
160.	90.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
161.	522.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
162.	546.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
163.	570.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

164.	622.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
165.	654.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
166.	718.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
167.	722.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
168.	730.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
169.	738.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
170.	746.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
171.	758.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
172.	770.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
173.	102.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
174.	590.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
175.	950.23	Nombre del actor, número de resolución administrativa y cantidad
176.	850.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad



177.	858.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad
178.	890.24	Nombre del actor, número de identificación de la autoridad demandada, numero de acta de hechos y cantidad

Por lo que esta Sala Regional solicita al Comité a su cargo tenga a bien clasificar la información como confidencial para elaborar la versión pública de dichas sentencias.

(...)"

TERCERO. Una vez leídos los argumentos anteriores y revisados físicamente los documentos anteriormente descritos, el Presidente del Comité de Transparencia de este Tribunal los sometió a consideración de los integrantes del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, con el fin de que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 66 fracción II de la Ley en mención, determine su confirmación, modificación o revocación.

Derivado de ello, se analizaron los datos personales contenidos en las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticinco, a las cuales se les testó lo siguiente: nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas.

Tras una deliberación de los presentes, se concluyó que es procedente la clasificación de confidencialidad de la información contenida dentro de las sentencias que han quedado firmes de los meses de enero, febrero y marzo de dos mil veinticinco.

Es decir, la información fue clasificada correctamente, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 155, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con el artículo 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa.

Por las razones antes expuestas y explicadas, es procedente declarar la validez de la confidencialidad de la información puesta a consideración, cuya aprobación fue solicitada a este Comité de Transparencia.



CUARTO. A partir de lo antes expuesto, y tomando en cuenta que al Titular de la Sala Regional Zona Sur le corresponde publicar y actualizar la información que refiere el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, que en los documentos a registrar - sentencias- en los formatos de carga correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2025, se encuentran datos personales, como lo es nombre de personas físicas y morales, escrituras públicas, cantidades, claves catastrales, números de autoridades demandas, datos vehiculares, domicilios, créditos fiscales, boletas de infracción, resoluciones administrativas, resulta procedente **CONFIRMAR LA DECLARACIÓN DE CLASIFICACIÓN PARCIAL** de los documentos concernientes a las sentencias que al efecto fueron generadas por la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal.

Al momento de elaborar las versiones públicas de las sentencias que son mencionadas en el oficio de fecha veintidós de abril y de la presente resolución, el Magistrado de la Sala Regional Zona Sur, deberá testar solo aquellos datos personales que en ellos se consignen, en apego a lo previsto en el artículo 165 de la ley de transparencia estatal, en relación con el artículo 4, fracción XI de la Ley Estatal de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y de esa manera dar cumplimiento a lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Cuarto en relación con el artículo 90 párrafo cuarto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

IV. RESOLUCIÓN

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

ÚNICO. Con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa se **CONFIRMA** por unanimidad la clasificación parcial de los datos personales considerados como confidenciales, que se encuentran en las sentencias emitidas por la Sala Regional Zona Sur del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, como sujeto obligado, durante el primer trimestre del ejercicio 2025, según lo establecido en los puntos de Consideraciones y Fundamentos de esta resolución, autorizando la elaboración de su versión publica, y dar cumplimiento a la obligación de transparencia prevista en el artículo 95, fracción XX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.



EXPEDIENTE NÚM: 16/CT-TJA/2025

NOTIFIQUESE al Magistrado de la Sala Regional Zona Sur de este Tribunal para el efecto conducente.

Mtro. Jesús Armando Sánchez Báez
Presidente del Comité de
Transparencia

Mtra. Sara Singh Urías
Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia

Lic. Aymee Viridiana Soltero Acosta
Vocal del Comité de Transparencia



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL
ESTADO DE SINALOA